



"2025, año del cincuentenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Baja California Sur"

Oficio No. IERT/DG/0194/2025

La Paz, Baja California Sur, a 24 de abril de 2025

Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTES

Quien suscribe, **Profr. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, Director General**, del ente público denominado **Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur**, personalidad que acredito con el **nombramiento folio 000089** de fecha **10 de septiembre de 2021** signado por el **Profr. Víctor Manuel Castro Cosío**, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur; por este conducto manifiesto que con fecha del presente documento se ha entregado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el numeral 64 fracción XXX párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1º fracción I, 4º fracción VI, 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, 4º fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás relativos; efectuándose mediante el Sistema de Recepción Telemática (SIRET) y con un contenido numérico de **86 (ochenta y seis)** documentos.

PROTESTO LO NECESARIO

Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO
TEL. 612-122-2328
C.P. 23000 COL. CENTRO
LA PAZ, B.C.S.

Profr. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández
Director General

Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur

C.c.p. Archivo

JCMH/*amv



Nota: no se omite mencionar que el presente documento acredita únicamente la recepción de la información, mas no la veracidad de su contenido, lo cual será objeto precisamente de su revisión y análisis posterior por la "Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur" por lo que podrá ser sujeta a solicitud o requerimiento de aclaración o complementación para los efectos legales conducentes.